

**ASUNTO:**

## **SERVICIOS DE LA DEMARCACION EN AGOSTO**

Estimado compañero/a:

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta Directiva en sesión celebrada los días 4, 10, 11 y 20 de noviembre de 2008, paso a informarte que, para conseguir una plena dedicación y optimización de los recursos humanos en el resto del año, los servicios colegiales quedarán establecidos con el siguiente calendario:

- “Durante la segunda quincena de agosto (de 17 al 30), la Demarcación será atendida por un retén compuesto por once trabajadores, integrado por un abogado, un informático, un contable, 2 administrativos para el mostrador de colegiados, 2 administrativos para el mostrador principal, si bien uno de ellos con funciones de caja, un administrativo en Secretaría, un arquitectos de visados y dos miembros de las asesorías a designar por D. Esteban Ramos.

Las vacaciones en ningún momento alterarán el normal funcionamiento de los distintos Departamentos de la Demarcación.”

Se ha de decir también que esta medida ya fue aplicada el pasado año, sin que planteara inconvenientes ni disfunciones en el normal funcionamiento y eficacia de los servicios, todo lo contrario, supuso dar un tratamiento racional y coherente al conjunto de la plantilla y una distribución del personal acorde con el descenso de actividad en el mes de agosto.

- Por último, recordar que el próximo día 7 de septiembre será puente a efectos laborales de la Demarcación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Anabel Quintero Sánchez  
Secretario